



Sistema institucional de evaluación estudiantil

2025



Contenido

CONSIDERANDO.....	4
RESUELVE	4
I GENERALIDADES.....	5
1.1 Criterios de evaluación	5
1.2 Propósitos de la evaluación.....	5
1.3 Componentes del sistema de evaluación.....	6
1.3.1 Planes de estudio	6
1.4 Procedimiento de la evaluación.....	8
1.4.1 Modelo de la evaluación.....	8
1.4.2 Momentos de la evaluación.....	8
1.4.3 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:	9
1.4.4 Publicación de las valoraciones.....	9
1.5 Criterios de promoción.....	9
1.5.1 Aprobación de un grado escolar:.....	9
1.6 Promoción anticipada (decreto 1290 de 2009, art. 7)	10
1.6.1 Requisitos:.....	10
1.7 Título de bachiller.....	11
1.7.1 Obtención del Título.....	11
1.7.2 Ceremonia de proclamación	11
1.8 Criterios de pérdida de cupo.....	11
1.9 Estímulos para estudiantes sobresalientes	12
1.9.1 Resultados individuales en pruebas Saber 11°	12
1.9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:.....	12
1.9.3 Galardón Rafael García Herreros:	13
II EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESCALAS VALORATIVAS DE PRIMARIA-BACHILLERATO Y DE PREESCOLAR	13
2.1 Preescolar.....	13
2.2 Primaria y bachillerato.....	13
III EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	14
3.1 Valoración integral de los desempeños académicos y convivenciales	14
3.1.2. Porcentajes del proceso de evaluación para el registro de resultados de valoración final por periodos.	15
3.2 Estrategias de evaluación	15
3.2.1 Autoevaluación	15
3.2.2 Coevaluación.....	15
3.2.3 Evaluación convivencial.....	15
3.3 Inclusión educativa	16
EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.	17
4.1 Estrategias de seguimiento a compromisos pactados.....	17
4.1.1 Plataforma CEMID Web.....	17
4.1.2 Reuniones de grado:.....	17
4.1.3 Reuniones de área:	17
4.1.4 Atenciones personalizadas:	17
4.1.5 Citación por parte del docente.	18

4.1.7 Solicitud de cita por parte del padre de familia	18
4.1.9 Corte académico	18
4.1.10 Plataformas educativas	18
4.1.11 Comisiones de evaluación y promoción	19
4.1.12 Compromisos académicos	19
4.1.13 Matricula en observación	19
4.1.14 Intervenciones del departamento de psicología para padres /madres de familia y estudiantes	19
4.1.16 Evaluación de acompañamiento parental (padre/madre/acudiente/cuidador)	19
V EN EL CUAL SE PRESENTAN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	20
De preescolar a grado tercero:	20
Grado sexto a undécimo	21
VI EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	22
6.1 Comisiones de evaluación y promoción	23
6.2 Procesos de superación de dificultades académicas	23
6.2.1 Proceso de superación de dificultades académicas por periodo	23
Fase I. Pautas de estudio 30%	23
Fase II. Sustentación de superación de dificultades académicas 70%	24
6.2.2 Proceso de dificultades académicas al cierre del año lectivo 100%	24
6.3 Compromiso académico	24
VIII SOBRE LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	25
IX SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPRESIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN	26
9.1 Reporte de evaluación preescolar	26
9.2 Reporte de evaluación primaria y bachillerato	26
X. EN EL QUE SE PRESENTAN LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	27
10.1 Instancias y procedimiento procesos académicos	27
10.2 Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre evaluación y promoción:	28
10.3 Solicitud de certificado o constancia estudiantil	28
XI en el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes	28
VIGENCIA	29

I.E LICEO MAYOR DE SOACHA “BIENESTAR PARA TODOS”

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de Soacha, según Resolución No. 2783 del 10 de diciembre del 2012 y Resolución Modificatoria No. 1724 del 16 de septiembre de 2022. Emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha

DANE 325754005471 NIT 800.215.465-7
RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 15/ 24

Por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación, SIE, con sus respectivos ajustes para el año 2025

El rector como Representante Legal de la Comunidad Educativa y el Consejo Directivo y Académico de la IE Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos”, y, concertado, acogido y avalado, en uso de las atribuciones legales contempladas en el Decreto 1075 de 2015, la Ley 115 de 1994 y demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

Que es deber de la Comunidad Educativa dar cumplimiento y aplicación estricta a la ley en lo referente a las normas, leyes, decretos, Constitución Política de Colombia de 1991, tener en cuenta las disposiciones de la Ley de Educación 115 de 1994, al decreto 1075 de 2015, en lo concerniente al decreto 1290 del 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, lo que permite concluir que cumple estrictamente con la ley vigente y por consiguiente es obligatorio su cumplimiento y acatamiento en los procesos institucionales y considerando que:

1. La educación es un deber constitucional.
2. El estado a través del Ministerio de Educación Nacional, mediante el decreto 1290, establece la creación del Sistema Institucional de Evaluación SIE.
3. La IE Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos”, mediante el ejercicio participativo de estudiantes, docentes y padres de familia, recibieron y analizaron las sugerencias presentadas en el año 2025 correspondientes a los ajustes del Sistema Institucional de Evaluación SIE.
4. El consejo académico, el día 16 de agosto de 2023 en el acta # 27, reviso y evaluó la pertinencia de las sugerencias, identifico la evolución en el proceso valorativo y la mejora en el desarrollo de competencia.
5. El consejo directivo el 02 de octubre de 2024 en el acta # 5, revisó cada uno de los ajustes sugeridos siendo avalados por unanimidad y en su totalidad.

RESUELVE

PRIMERO: Acoger y dar cumplimiento al Sistema Institucional de Evaluación para el año lectivo 2025.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aplicación en el IE Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos” para la vigencia 2025, hasta que sea derogado o modificado parcial o totalmente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha, a los a los (02) días del mes de octubre de 2024.

ALVARO PARRA IBANEZ
Rector IE Liceo Mayor de Soacha

I GENERALIDADES

1.1 Criterios de evaluación

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- a. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- b. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- c. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- d. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- e. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- f. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con las cuales ingresaron a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo.
- g. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- h. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- i. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmo de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- j. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- k. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- l. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- m. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- n. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- o. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.2 Propósitos de la evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

Propósito	Estrategia
1. Identificar las características Personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área Y de aula.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
4. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

1.3 Componentes del sistema de evaluación

Para preescolar se plantea, según el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 y el Decreto 1411 de julio 29 del 2022 sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio-afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estas son:

1.3.1 Planes de estudio Preescolar

Eje 1: Desarrollo social y personal en la primera infancia

- ¿Qué seré cuando grande?
- Lúdica

Eje 2; Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento

- Locomotora lectora
- Hello
- Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas)
- Ejercitarte

Eje 3: Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia

- Conéctate
- Genios experimentando

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos, su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales para primaria y bachillerato así:

- HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA Lengua Castellana
- HUMANIDADES - IDIOMA EXTRANJERO inglés
- MATEMATICAS - Matemáticas
- CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Ciencias Naturales
- Biología
- Física
- Química
- CIENCIAS SOCIALES
- Ciencias Sociales, paz y ciudadanía
- CATEDRA EMPRESARIAL Cátedra empresarial de 1° - 11°
- CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
- Ciencias Políticas y Económicas-10° y 11°
- EDUCACIÓN RELIGIOSA Y ÉTICA
- EDFI (Religión y Ética)1
- Filosofía
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Educación artística
- EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Educación Física
- DESARROLLO DEL PENSAMIENTO- Desarrollo del pensamiento
- TECNOLOGIA E INFORMATICA - Tecnología e informática

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de las competencias, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes estrategias y herramientas.

La intencionalidad de la evaluación escolar es valorar el nivel de desempeño en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de las competencias, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El mediador como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar, intervenir y apoyar su mejoramiento continuo.

1.4 Procedimiento de la evaluación.

1.4.1 Modelo de la evaluación

La evaluación en la institución educativa Liceo Mayor de Soacha tiene un enfoque por competencias y estas se definen como actuaciones integrales para identificar, analizar y resolver problemas en contexto en distintos escenarios, integrando: el saber ser (actitudes y valores) el saber teorías) el saber hacer (habilidades procedimentales y técnicas), las cuales se articulan plenamente con el modelo constructivista y los diversos enfoques que orientan la práctica educativa.

Por asignatura se planifican las competencias y se evidencian a través de los criterios de evaluación, descritos en los tres componentes: Saber ser, saber y saber hacer, todo ello articulado desde los Estándares Básicos por Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) emanados por el MEN.

Las competencias se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de los criterios de evaluación, los cuales se caracterizan por:

- a. Ser secuenciales a través de los niveles de la teoría expresada en la taxonomía de Marzano y Kendall.
- b. Dan cuenta del desarrollo cognitivo del estudiante, el cual se encuentra anclado a la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse al contexto.
- c. Describir los procesos de formación integral: Saber ser, el Saber hacer y el saber. Por lo cual, las competencias representan elementos Cognitivos, Procedimentales y Actitudinales (sistema de estructuras que permiten el acceso al conocimiento)
- d. Se tienen en cuenta las competencias de cada disciplina, las cuales deben articularse a las etapas de desarrollo.

A continuación, se describe los niveles cognitivos de Marzano y Kendall:

NIVEL 1

Recuperación: El estudiante recuerda y reconoce información e ideas además de principios aproximadamente en la misma forma en que lo aprendió.

NIVEL 2

Comprensión: El estudiante esclarece comprende o interpreta información en base a conocimientos previos.

NIVEL 3

Análisis: El estudiante diferencia, clasifica y relaciona las conjeturas, hipótesis, evidencias o estructuras de una pregunta o aseveración.

NIVEL 4

Aplicación: El estudiante selecciona, transfiere y utiliza datos y principios para completar una tarea o solucionar un problema.

NIVEL 5

Metacognición: El estudiante genera, integra y combina ideas en un producto, plan o propuesta nuevos para él o para ella.

1.4.2 Momentos de la evaluación.

Con el ánimo de propiciar diversos espacios desde una mirada flexible y activa se asumen tres tipos de evaluación:

- Evaluación diagnóstica: Permite al docente identificar el estado de desarrollo de los procesos en los niños, niñas y jóvenes identificando fortalezas y las oportunidades de mejora. Es una evaluación que se hace al inicio del año escolar e involucra las realidades propias del contexto.
- Evaluación formativa: Es aquella que se da, de manera constante, continua y permanente, revisa el proceso estableciendo estrategias para potenciar el desarrollo del aprendizaje y buscar alternativas de mejoramiento a lo largo del desarrollo metodológico.
- Evaluación acumulativa: Da cuenta de los resultados del proceso de aprendizaje, asumiéndolos como insumo para cualificar el proceso de formación.

1.4.3 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:

En el caso de ausencia de más de tres días, a la Institución Educativa, luego de la validación y aprobación de las excusas por procesos médicos o calamidad familiar con los respectivos soportes, se citará al acudiente para generar acuerdos de trabajo académico desde casa.

Parágrafo: Las excusas solamente se validarán con soporte médico o de una entidad que certifique el motivo de la inasistencia, por tanto, no se validarán ni serán aprobadas con la nota y/o carta del acudiente.

1.4.4 Publicación de las valoraciones

En el Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos”, se cuenta con tres periodos académicos. En cada uno de ellos se dan dos momentos, en el primero se brinda a los padres la oportunidad de consultar el proceso por medio de la plataforma CEMID WEB, con el fin de identificar las oportunidades de mejora y fortalecer los procesos para el alcance de los aprendizajes.

El segundo momento corresponde al cierre del periodo, en el cual se tienen valoraciones finales de cada una de las áreas, estas son registradas en la plataforma CEMID WEB y socializadas y aclaradas en las asambleas de padres de cada uno de los periodos académicos.

1.5 Criterios de promoción

1.5.1 Aprobación de un grado escolar:

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 del 2009, Se establece la aprobación para:

1. El estudiante que, en todas las áreas del plan de estudios, obtiene valoraciones iguales o superiores a 3,5.
2. El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

Reprobación de un grado escolar:

Se establece para:

- El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 10% o más de las actividades académicas durante el año

escolar. La Comisión de Promoción y evaluación analizará aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, verificando por medio de soportes los justificantes y procesos que den cuenta de su desempeño académico.

En el caso de los estudiantes que pierden el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer corte del periodo académico del grado, el derecho de promoción anticipada según el numeral 6 de acuerdo con el cual, en caso de cumplir los requisitos allí expuestos el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente.

1.6 Promoción anticipada (decreto 1290 de 2009, art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de las competencias planteadas para el grado que se encuentran cursando.

El Consejo Académico durante el primer periodo del año escolar, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo del IE la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo.

Toda decisión ante una propuesta de promoción anticipada deberá documentarse en el acta del Consejo Directivo. Si se decide promover al estudiante al siguiente grado, dicha decisión deberá quedar consignada en el registro escolar.

Las estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos deben diseñarse con el fin de garantizar la adaptación integral al nuevo grado escolar.

Parágrafo: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente al consejo académico hasta la sexta semana del primer periodo.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualización de la documentación y elaboración de certificados. Coordinación académica y el director de curso realizarán el seguimiento al estudiante.

1.6.1 Requisitos:

1. Tener concepto favorable del consejo académico.
2. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer corte del primer periodo académico.
3. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
4. No incurrir en situaciones que afecten la convivencia escolar.
5. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.

6. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

1.7 Título de bachiller

El Título de bachiller es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma” (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

1.7.1 Obtención del Título

Para optar por el Título de Bachiller, el estudiante debe:

1. Haber sido promovido en la educación básica primaria y secundaria, lo cual se prueba con los correspondientes certificados de estudio.
2. Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
3. Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio que establezca como mínimo 80 horas (se sugiere desarrollar su servicio social en el grado 9° y 10°).
4. Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

1.7.2 Ceremonia de proclamación

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

1. Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar y sus respectivos cursos de recuperación.
2. Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
3. Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
4. Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
5. Haber culminado el programa de articulación con la media (técnico laboral y/o técnico profesional).
6. Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Parágrafo 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúan la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

Parágrafo 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

1.8 Criterios de pérdida de cupo

En la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos” se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

1. El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en la I. E. Liceo Mayor de Soacha u otro colegio y reprueba nuevamente el año en nuestra institución.
2. El estudiante que ya haya reiniciado un curso en años anteriores y reincida en pérdida de año escolar, aunque sea en un grado diferente.
3. El estudiante que incumpla: V Principios y responsabilidades de la comunidad educativa, numeral 5.6 Responsabilidades de los estudiantes, ítem 5.6.3 Asistencia. Numeral 2, establecido en el manual de convivencia del Liceo Mayor de Soacha, donde se detalla que aquel estudiante que se ausente por más de 30 días sin soporte médico o de una entidad, pierde automáticamente el cupo en la institución.
4. El estudiante después de firmar compromiso académico, matrícula en observación (periodo o final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
5. El padre de familia que deje de asistir al 20 % de las actividades programadas por la institución educativa correspondientes a escuelas para padres, citaciones, asamblea general, entregas de informes académicos entre otros dispuestos desde el cronograma general.
6. No se garantiza la continuidad en la I.E de él o la estudiante que por diversas razones repruebe el grado escolar, ya que por capacidad y en aras de garantizar la calidad educativa los cursos no pueden superar la cantidad establecida en el contrato con la secretaria de educación del Municipio.
7. El estudiante de básica secundaria y media que decida NO cursar o NO finalice satisfactoriamente los programas de formación complementaria brindados por los convenios interinstitucionales.
8. La comisión de evaluación y promoción de la institución sugerirá el cambio de ambiente escolar como una oportunidad de mejora, para el bienestar del estudiante, buscando favorecer el desarrollo integral del mismo.

1.9 Estímulos para estudiantes sobresalientes

1.9.1 Resultados individuales en pruebas Saber 11°

Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan

- a. Se concederá 1.5 en la valoración final del periodo al estudiante que obtenga un promedio entre $[>70]$ en una o varias áreas, según corresponda a los resultados.
- b. Se concederá 1.0 en la valoración final del periodo al estudiante que obtenga un promedio entre $[60 - 70]$ en una o varias áreas, según corresponda a los resultados.

Este incentivo se aplica luego de tener la publicación de los resultados de la prueba por parte del ICFES. En caso de que esta se dé fuera de los tiempos del calendario escolar no se aplica.

1.9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:

Al finalizar cada periodo académico la comisión de evaluación con base a criterios integrales y acorde al horizonte institucional elegirá a los mejores tres estudiantes por curso, los cuales serán publicados en el cuadro de honor institucional.

Al finalizar el tercer (3°) periodo académico, la comisión definirá el mejor estudiante con los más altos desempeños académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarle el siguiente reconocimiento:

- Cruz Minuto de Dios: reconocimiento al mejor estudiante por curso, la cual será entregada al cierre del año escolar.

1.9.3 Galardón Rafael García Herreros:

Los directores de curso al cierre del periodo seleccionarán a un estudiante por curso que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Minuto de Dios de la I.E. Liceo Mayor de Soacha "Bienestar para Todos" es decir que:

- Se identifica plenamente con la institución
- Busca la trascendencia en su actuar
- Es autogestor de su desarrollo personal
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad.
- Sea práctico, recursivo, creativo e innovador.
- Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión.
- Vivencie los principios y valores cristianos.

De la propuesta de cada curso quien de acuerdo con los requisitos elige uno por grado el cual será reconocido en ceremonia pública.

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual sólo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil.

II EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESCALAS VALORATIVAS DE PRIMARIA-BACHILLERATO Y DE PREESCOLAR

2.1 Preescolar

La escala de valoración institucional para la I.E. Liceo Mayor de Soacha "Bienestar para Todos" para educación preescolar es la siguiente:

- AA (Alcanzado Ampliamente).
- AL (Alcanzado)
- AD (Alcanzado) con Dificultad.
- NA (No Alcanzado).

2.2 Primaria y bachillerato

La escala de valoración institucional en la I.E. Liceo Mayor de Soacha "Bienestar para Todos", para Educación Básica Primaria, Secundaria y Media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo.
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior.

III EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”. Daniel Stufflebeam

3.1 Valoración integral de los desempeños académicos y convenciales

Esta visión, busca evaluar al estudiante en los componentes de la competencia: procedimental y actitudinal, es decir el **SER, SABER y SABER HACER**, descrito por medio de criterio de evaluación.

En el componente (**SABER**) se consideran los aspectos del desarrollo mental a través de las funciones y las operaciones mentales, descritas en la matriz de desarrollo y articuladas a las etapas evolutivas según por Piaget, de la misma manera se considera las estructuras cognitivas que se forma el estudiante, la comprensión de: nociones, conceptos, categorías, leyes, teorías y demás, como también la manera en que establece las relaciones de la información con sus saberes previos.

La Procedimental (**SABER HACER**), en este componente se busca evaluar lo que el estudiante es capaz de hacer con el conocimiento adquirido, las habilidades y destrezas que desarrolla y el uso comprensivo del conocimiento.

Actitudinal (**SER**), es el componente más importante en la formación de la persona y se expresa a través de la evaluación de ciertos elementos que brindan al estudiante herramientas de diálogo, reflexión o metacognición, puesta en común y participación. Tomamos de referencia a Mario Kaplún¹ quien usaba expresiones como “se aprende al comunicar”, “conocer es comunicar” o “del educando oyente al educando hablante”, y afirmaba: “educarse es involucrarse y participar en un proceso de múltiples interacciones comunicativas”. En la medida en que la educación se concibe como un proceso de aprendizaje de toda la vida, no puede sino acudir a la comunicación como su complemento directo.

Son procesos afectivos y motivacionales de la competencia, se componen de actitudes y hábitos del estudiante, desde los cuales se favorece el aprendizaje, la interiorización y acción de los valores y principios corporativos e institucionales descritos en el perfil del estudiante, también comprende las estrategias de motivación y relaciones sociales que nos permiten aprender a convivir.

Las competencias se evalúan a través de criterios en cada uno de los componentes del **saber, saber hacer y saber ser**:

Las competencias que se evalúan son:

Competencias específicas: las cuales corresponden a los saberes específicos de cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudio.

Competencias para el desarrollo de habilidades: son aquellos aprendizajes de hábitos, procedimientos y habilidades, que regularmente son transversales y que son necesarias para el desempeño de los aprendizajes y el ámbito laboral descritas para el siglo XXI y que están contenidas en el segundo componente del modelo pedagógico expresado en el PEI.

Competencias STEM+SC: son aquellas que a través de la práctica integran para su desarrollo diferentes saberes y habilidades con el fin de diseñar soluciones o resolver problemas de contexto.

3.1.2. Porcentajes del proceso de evaluación para el registro de resultados de valoración final por periodos.

El promedio de las competencias evaluadas en el periodo académico tendrá un porcentaje del 60% del total del periodo.

La evaluación final trimestral de cada una de las área y asignaturas tendrá un porcentaje del 25% del total del periodo.

La autoevaluación y coevaluación del estudiante que se realiza al final de cada trimestre tendrá un porcentaje del 15% de la nota final.

Las asignaturas: Educación artística, tecnología y desarrollo del pensamiento no desarrollarán evaluación periódica dado que en el ejercicio diario aplicarán el saber hacer desde los procesos didácticos de cada disciplina.

3.2 Estrategias de evaluación

3.2.1 Autoevaluación

La autoevaluación es el ejercicio que realiza el propio estudiante para identificar: sus logros, sus dificultades, reconocer las metodologías propicias y utilizar los recursos adecuados. Todo ello con el fin de tomar las decisiones que le permitan avanzar con éxito en el proceso de aprendizaje. Tomar conciencia de su proceso formativo para auto-regularse.

3.2.2 Coevaluación.

Es una estrategia a través de la cual los estudiantes valoran sus competencias entre sí conforme criterios previamente definidos. Así cada estudiante recibe y brinda retroalimentación respecto al aprendizaje y desempeño logrado por él y logrado por sus compañeros.

3.2.3 Evaluación convivencial

En el proceso de comportamiento escolar la valoración se emite, para cada estudiante y en cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala valorativa, que se ha determinado para Primaria y Bachillerato, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5.0	Superior	Sin registros en el observador
4.5	Alto	Llamados de Atención (1 a 3 registros o situaciones tipo 1)
3.7	Básico	Compromiso de Convivencia Reincidencia en registros (4 o más) o situaciones tipo 2
3.5	Básico	Tiempo de Reflexión 1 día Incumplimiento de compromisos
3.0	Bajo	Tiempo de Reflexión 2 días Incumplimiento de compromisos
2.5	Bajo	Matrícula en observación Cancelación de matrícula

3.3 Inclusión educativa

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

A partir del diagnóstico emitido por los especialistas y compartido a docentes desde psicología, se inicia el proceso de flexibilización académica por medio del Plan de Ajuste Razonable, donde los docentes identifican las barreras de aprendizaje y trazan un plan de trabajo; este plan se da a conocer a los padres o cuidadores, con el fin de realizar un trabajo mancomunado y poder alcanzar los procesos; los cuales tienen un acompañamiento y seguimiento, así mismo se implementan diversas estrategias de evaluación de acuerdo al caso y así lograr los aprendizajes propuestos periodo a periodo.

No obstante, cabe aclarar que la institución Educativa Liceo Mayor de Soacha realiza flexibilización académica a aquellos estudiantes que no presentan un diagnóstico definido por diferentes situaciones: familiares, gestantes o de salud entre otros.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia del Liceo Mayor de Soacha. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El Decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

Para el mejoramiento académico de los estudiantes:

4.1 Estrategias de seguimiento a compromisos pactados

Con el fin de acompañar cada uno de los peldaños necesarios para cumplir con los compromisos pactados en pro de la mejora educativa, la institución educativa tiene las siguientes estrategias:

4.1.1 Plataforma CEMID Web

Cada una de las atenciones a padres abordando el seguimiento académico y convivencia convergen en la plataforma, la cual permite acceder de acuerdo con el perfil, a la información permitida, haciendo seguimiento y retomando los compromisos pactados en cada encuentro.

Como parte del protocolo en los seguimientos dados a los padres y/o estudiantes se verifica el proceso, los compromisos y en caso de no ver la mejora se establecen nuevas estrategias o se hace la activación de rutas de atención integral, según sea la pertinencia.

4.1.2 Reuniones de grado:

Espacio que tienen los directores de curso por grado, con el fin de revisar, analizar y proponer estrategias en miras a la mejora continua de los estudiantes desde una mirada general que fortalezca la convivencia en pro de los procesos académicos.

4.1.3 Reuniones de área:

En cada uno de los periodos académicos, se dan dos espacios de análisis de resultados (corte académico y cierre del periodo), en el cual los docentes en liderazgo del jefe de área revisan los desempeños académicos presentados con el fin de proponer estrategias de mejora oportunas dentro del proceso, este espacio permite compartir experiencias exitosas que pueden ser implementadas en otros cursos. La información se toma desde la plataforma CEMID WEB en el módulo de estadísticas y allí mismo se plantean las dificultades y oportunidades de mejora.

4.1.4 Atenciones personalizadas:

El padre de familia y/o personal de la institución puede utilizar este espacio con coordinaciones, psicosocial, enfermería, docentes y rectoría, con el fin de revisar situaciones que son reiterativas y que, pese al acompañamiento del director de curso, es necesario fortalecer el proceso con un agente adicional.

Estos espacios son registrados en la plataforma de CEMID WEB y se dan como parte del proceso de acompañamiento, seguimiento y cumplimiento de compromisos.

Horario de atención a padres de familia

A inicio del año escolar en la primera asamblea se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

4.1.5 Citación por parte del docente.

El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de acta de ausencias de padres de familia.

4.1.7 Solicitud de cita por parte del padre de familia.

El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

4.1.8 Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.

El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin; en este, la posibilidad de hablar con el docente depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

Parágrafo. La asistencia de padres de familia será revisada y verificada por la institución educativa a través de un registro, su cumplimiento podrá determinar la continuidad del estudiante en la I.E.

4.1.9 Corte académico

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos que el estudiante lleva hasta el momento del corte (mitad de cada periodo académico). Paralelamente los directores de grupo llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando. Esta información quedará registrada en Observaciones académicas en el Observador del estudiante.

4.1.10 Plataformas educativas

El Liceo dispone de dos plataformas educativas institucionales (Cemid web y Classroom), las cuales permiten acompañar al estudiante en su proceso facilitando permiten la integración y vinculación directa de los acudientes, enviando notificaciones de las actividades y observaciones del proceso; directa de los acudientes, enviando notificaciones de las actividades y observaciones del proceso; logrando de esta forma un seguimiento inmediato a través del uso de correos institucionales de los estudiantes y personales de los padres de familia.

4.1.11 Comisiones de evaluación y promoción

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

4.1.12 Compromisos académicos

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

4.1.13 Matricula en observación

Instancia en la cual se registra la reincidencia académica, al no evidenciar mejora en el proceso y no cumplir con los compromisos pactados; por tanto, pone al estudiante en riesgo de pérdida de año escolar y pérdida de cupo en la institución.

4.1.14 Intervenciones del departamento de psicología para padres /madres de familia y estudiantes

De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre defamilia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta parasuperar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar. Esta estrategia se aplica cuandda situación lo amerita.

4.1.15 Planes individuales de ajuste razonable (PIAR)

Estrategia que La I.E. Liceo Mayor de Soacha acoge para dar cumplimiento al decreto 1421 emitidopor el Ministerio de Educación Nacional con el cual se reglamenta “en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, el cual está incluido en el manual de convivencia escolar especificando:

1. A qué hace referencia el decreto.
2. Recursos y apoyo.
3. Estrategias que se emprenden desde el departamento psicosocial.
4. Estrategias que se emprenden desde la gestión académica para que los estudiantes alcancen el nivel académico desde los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).
5. Estrategias de evaluación.

4.1.16 Evaluación de acompañamiento parental(padre/madre/acudiente/cuidador).

En la I. E. Liceo Mayor de Soacha, es importante el acompañamiento y presencia de los padres, madres, acudientes y/o cuidadores, en los procesos académicos, convivenciales y psicosociales, quepropendan en la formación integral de los estudiantes. Por ello se han establecido unos criterios de evaluación al acompañamiento mínimo que requieren los menores y que de acuerdo con la experiencia formativa, tiene gran incidencia en el avance de los procesos. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARENTAL:

- a. Asistencia a talleres de padres de familia.
- b. Asistencia a citaciones proferidas por docentes y/o demás dependencias institucionales.
- c. Asistencia a asambleas de padres y entrega de informes trimestrales.
- d. Participación en las diferentes instancias del gobierno escolar.
- e. Participación en las diferentes actividades programadas.
- f. Apoyar el cumplimiento de normas institucionales (puntualidad, presentación personal).
- g. Realizar el acompañamiento pertinente en los procesos académicos.
- h. Tramitar de manera oportuna las remisiones a entidades externas.
- i. Demostrar respeto a través del buen trato, hacia todas las personas de la comunidad educativa.

V EN EL CUAL SE PRESENTAN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas: Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico que sean coherentes con el proyecto educativo de la institución y aplicados para todas las asignaturas durante los tres periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos. Auto y coevaluación.

Rúbricas

De preescolar a grado tercero:

		1° Periodo	2° Periodo	3° Periodo	Escala por caritas	
DISPOSICIÓN	1 Pongo atención en clase cuando mi profe habla y mis compañeros participan.					7 caritas felices = 5.0 6 Caritas felices = 4.5 5 Caritas felices = 4.0 4 Caritas felices = 3.5 3 Caritas felices = 3.0 2 Caritas felices = 2.5 1 Carita feliz = 2.0
	2 Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio y organizado.					
	3 Traigo y mantengo mi uniforme limpio, lo uso como mi profe dice y cuido mi aseo personal .					
COMPROMISO	4 Traigo siempre mis materiales de trabajo a clase (cuadernos, libros, cartuchera con lápiz y colores) y los cuido.					
	5 Soy amable y respetuoso con mis compañeros y docente.					
RESPONSABILIDAD	6 Espero juicioso a mi profesor dentro del salón.					
	7 Entrego mis tareas y trabajos cuando mi profesor me los pide.					
TOTAL	Cuenta las caritas felices que ganaste y escribelas en este cuadro →					
	La valoración definitiva de acuerdo a la escala es:					

De grado cuarto a quinto

			1° P		2° P		3° P				
			SI	NO	SI	NO	SI	NO			
DISPOSICIÓN	1	Atiendo a las clases con respeto e interés, practicando el silencio-escucha favoreciendo la construcción de conocimiento en trabajos programados en clase.									Escala: 10 = 5.0 9 = 4.7 8 = 4.4 7 = 4.1 6 = 3.8 5 = 3.5 4 = 3.2 3 = 2.9 2 = 2.6 1 = 2.3 0 = 2.0
	2	Mi presentación y aseo personal es adecuada según los parámetros del manual de convivencia (cabello, maquillaje, esmalte, accesorios, etc.)									
	3	Mi porte del <u>uniforme</u> es acorde con lo establecido en el manual de convivencia.									
COMPORTAMIENTO	4	Traigo y uso en forma autónoma y responsable los materiales y/o equipos, pertinentes para el desarrollo de la clase. Evito el consumo de bebidas y alimentos en clase.									
	5	Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio colaborando con el aseo del salón y dando el uso adecuado a los diferentes elementos y espacios de la planta física.									
	6	Soy respetuoso con mis compañeros y el docente en todo momento.									
RESPONSABILIDAD	7	Llego puntual a clase y permanezco en el salón mientras llega el docente.									
	8	Permanezco en el aula durante la clase, evitando ausentarme sin justificación avalada por coordinación.									
	9	Evito durante la clase el uso de elementos como: celulares, ipods, mp3, mp4, audifonos, video juegos o algún otro elemento tecnológico que el docente no requiera para el desarrollo de la misma.									
	10	Entrego mis tareas, trabajos y actividades de clase (sin incurrir en ningún tipo de fraude, copia o plagio), en la fecha establecida de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a mis clases presento por escrito oportunamente la respectiva excusa y trabajo.									
TOTAL	Cuenta y escriba el total de X marcadas en la columna de "si"										
	La valoración definitiva de acuerdo a la escala es:										

Grado sexto a undécimo

El estudiante debe asignarse un SI en aquellos parámetros que SIEMPRE cumple, es decir NINGÚN llamado de atención y por cada NO, deberá restar 0,5 a la nota sobre 5.0.

El estudiante debe ser consciente y reflexivo al momento de asignarse la valoración para que de esta manera realice una verdadera

			1° P		2° P		3° P	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
DISPOSICIÓN	1	Atiendo a las clases con respeto e interés, practicando el silencio-escucha favoreciendo la construcción de conocimiento en trabajos programados en clase.						
	2	Mi presentación personal es adecuada según los parámetros del manual de convivencia (cabello, maquillaje, esmalte, accesorios, etc.)						
	3	Mi porte del <u>uniforme</u> es acorde con lo establecido en el manual de convivencia y el horario de clase correspondiente.						
COMPROMISO	4	los materiales y/o equipos, pertinentes para el desarrollo de la clase. Evito el consumo de bebidas y alimentos en clase.						
	5	Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio colaborando con el aseo del salón y dando el uso adecuado a los diferentes elementos y espacios de la planta física.						
	6	Soy respetuoso con mis compañeros y el docente en todo momento.						
RESPONSABILIDAD	7	Llego puntual a clase y permanezco en el salón mientras llega el docente.						
	8	Permanezco en el aula durante la clase, evitando ausentarme sin justificación avalada por coordinación.						
	9	Evito durante la clase el uso de elementos como: celulares, iPod, mp3, mp4, video, audífonos, juegos o algún otro elemento tecnológico que el docente no requiera para el desarrollo de esta.						
	10	Entrego mis tareas, trabajos y actividades de clase (sin incurrir en ningún tipo de fraude, copia o plagio), en la fecha establecida de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a mis clases presento por escrito oportunamente la respectiva excusa y trabajo.						
TOTAL	TOTAL (Debe restar 0,5 a la nota de 5,0 por cada "NO" y obtiene la nota final)							

a. Autoevaluación en el proceso de feedback (retroalimentación) después de las pruebas trimestrales.

VI EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

6.1 Comisiones de evaluación y promoción

Se conformará para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por: docentes que orientan las diferentes áreas y asignaturas de los cursos, los directores de grupo, un representante de los padres de familia escogido en el consejo de padres que no sea docente de la institución, integrantes del equipo psicosocial (psicólogo (a) y trabajador(a) social, coordinador académico y de convivencia, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores a 3.5 (“desempeño bajo”) en tres (3) o más asignaturas o pérdida de las 2 áreas básicas matemáticas y lengua castellana y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos) con el fin de informar, acordar y firmar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución. Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o, promoción anticipada.

Al finalizar el año, la comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar los educandos que son promovidos, los que pierden cupo y los que deben reiniciar un grado determinado. Las decisiones y observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

6.2 Procesos de superación de dificultades académicas

6.2.1 Proceso de superación de dificultades académicas por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen las competencias en cualquier asignatura en alguno de los tres periodos académicos, desarrollarán planes para la superación de competencias pendientes los cuales incluyen dos fases:

Fase I. Pautas de estudio 30%

Son instructivos que contienen los aprendizajes y /o criterios que el estudiante debe conocer y estudiar con el APOYO DE SUS PADRES para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son apoyo, por lo tanto, el estudiante las debe realizar, estudiar y entregar el día de la sustentación, ya que equivalen al 30% del proceso y son requisito para presentar la sustentación.

Estas pautas de estudios serán puestas a disposición del estudiante a través de la plataforma CEMIDWEB o Google Classroom las cuales solo podrán ser consultadas con el usuario y contraseña (asignados desde el departamento de sistemas de la CEMID) una vez conozcan sus resultados académicos al finalizar cada periodo.

Para tercer periodo el docente dará la oportunidad de recuperación, dentro del periodo a través de estrategias para la superación de dificultades del III trimestre.

Fase II. Sustentación de superación de dificultades académicas 70%

La sustentación de aprendizajes pendientes corresponde a la presentación de una prueba en la que se evalúan los aprendizajes de acuerdo con la programación académica en los que presentó dificultad en su apropiación. Este proceso se lleva a cabo en la segunda semana después de la entrega de informes académicos.

De acuerdo con el desempeño de la fase I y fase II, la aprobación se da con un 70% o más de todo el proceso, siendo la valoración resultante de 3.5.

6.2.2 Proceso de dificultades académicas al cierre del año lectivo 100%

Una vez finalizado el año escolar y consolidado el informe final, se dará la oportunidad de recuperar la asignatura a aquellos estudiantes que presentan desempeño bajo en una (1) y hasta cuatro (4) áreas.

Sin embargo, es condicional para la superación que el estudiante haya presentado pautas y sustentaciones en los periodos anteriores y en los cuales obtuvo desempeños en bajo (3.4)

En aquellas áreas donde según el plan de estudios se contemplan 2 o más asignaturas, se debe realizar la recuperación en solo la asignatura que presente desempeño bajo.

Las recuperaciones solo tendrán en cuenta para su evaluación las competencias y criterios donde el estudiante presentó bajo desempeño, por tanto, no se debe evaluar a un estudiante en aquellas competencias o criterios que ya fueron superados con valoraciones de básico, alto y superior.

Como las superaciones se dan por cada una de las competencias y la valoración mínima es de 3.5, los registros en el sistema se realizarán a las competencias superadas, si el estudiante continúa con valoraciones en desempeño bajo en algunas competencias; el resultado final se dará por el promedio general.

6.3 Compromiso académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Compromisos, estos son:

- **Compromiso académico por periodo:** Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” a partir de dos asignaturas o más del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que se presenta el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estos son:
 - a. El estudiante presenta dificultades en dos asignaturas básicas (lengua castellana – matemáticas) o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación para cada periodo que firme el compromiso.

- b. Si el estudiante no presenta pautas y sustentaciones para cada asignatura donde se presenta dificultad, perderá la oportunidad de superar dicho periodo en las fechas estipuladas al finalizar el año. Este es un elemento determinante para definir la promoción o reprobación al cierre del año escolar.
- c. El no aprobar el proceso de superación en la(s) asignatura(s) y de continuar con las dificultades evidenciado en la reincidencia de la reprobación por otro periodo con previa presentación de pautas y sustentación en los dos periodos, le permitirá la implementación del curso de recuperación, que se realizará al finalizar el año y su desempeño en este, es definitivo al cierre del año escolar para definir la promoción al grado siguiente o la reprobación de este.
- d. En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y de continuar con las dificultades académicas **PIERDE EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso. Tal como se contempla en el Sistema Institucional de Evaluación capítulo I.
- e. La firma por dos o más periodos consecutivos del Compromiso Académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN Y SE PUEDE DETERMINAR LA MATRICULA EN OBSERVACIÓN** del año escolar vigente, constituyéndose para la institución en evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente. Tal como lo indica el Sistema Institucional de evaluación Capítulo IV.
- f. El estudiante después de firmar compromiso académico o matrícula en observación (periodo o final) que **reincida en bajo desempeño, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.**

VII EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se:

- Divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción y jornadas pedagógicas.
- Se dará a conocer el Sistema Institucional de evaluación a los estudiantes y padres de familia por medio de la inducción al inicio del año, publicación en la pág. web del colegio.
- En los espacios de reuniones de área se realiza el seguimiento de los procesos a la luz del sistema institucional de Evaluación.
- El Consejo Académico establece estrategias para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema.
- Se establecerán espacios de evaluación e identificación de oportunidades de mejora a través de la revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado, ante los diferentes órganos de participación presentes en la institución.

VIII SOBRE LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán tres entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En la primera asamblea de padres se explicará el proceso de acceso a la CEMID para que de esta forma tengan acceso a las pautas de superación de competencias pendientes, Para aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o “desempeño bajo” para que estas sean desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo con los criterios establecidos en título VI numeral 6.2.1.

IX SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Los padres de familia podrán acceder a la plataforma CEMID WEB y encontrar en los reportes de preescolar, primaria y bachillerato, la relación detallada de los aprendizajes en las que se presentó dificultad, las fortalezas y/o aspectos a mejorar y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

9.1 Reporte de evaluación preescolar

En la sección de preescolar se registran la información de los ejes y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico, será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de esta.

MATERIA	Concepto por Materia				C.A. Final	Observaciones	Nº Ar
	CM1	CM2	CM3	C.D.			
1 Chiquimotrizados	AL	AL	AL	AL	AL	<ul style="list-style-type: none"> Cumplió en forma satisfactoria con los objetivos propuestos en las asignaturas del área. 	1
2 Ejercitarte	AL	AL	AL	AL	AL		
3 Locomotora Lectora	AD	AD	AD	AD	AD	<ul style="list-style-type: none"> Se le sugiere continuar reforzando el proceso de lectoescritura durante el periodo vacacional. 	2
4 Hello	AL	AD	AL	AL	AD		
5 Genios Experimentando	AD	AD	AA	AD	AD	<ul style="list-style-type: none"> Debe desarrollar ejercicios en los que pueda fortalecer habilidades y competencias propias de la asignatura, de los temas vistos en el año. 	3
6 Conéctate	AD	AD	AL	AD	AD		
7 ¿Que seré cuando sea grande?	AL	AA	AA	AA	AA	<ul style="list-style-type: none"> ¡Felicidades! Su desempeño y compromiso con el área durante todo el año fue excelente. 	4
8 Lúdica	AD	AL	AL	AL	AL		
40 Comportamiento Escolar	AD	AL	AL	AL	AL	<ul style="list-style-type: none"> Mantuvo durante el año escolar constancia, compromiso y responsabilidad académica. Evidencia en su comportamiento los valores humano-cristianos de la institución. 	20

AA: Alcanzado Ampliamente AL: Alcanzado
AD: Alcanzado con dificultad NA: No Alcanzado

9.2 Reporte de evaluación primaria y bachillerato

En la sección Primaria y Bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por competencias (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

Nº A.	AREA	MATERIA	Concepto por Materia				C.A. Final	Observaciones			Nº A.
			CM1	CM2	CM3	C.D.		Del Profesor	Obs. Recupera	Anotación	
6	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1 Ciencias Naturales	3.8-Ba	3.9-Ba	4.5-A	4.1-A	4.3-A	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra esfuerzo, interés y compromiso por superar las dificultades que se le presentan. 			6
		21 Tecnología e Informática	4.6-5	4.6-5	4.2-A	4.5-A					
7	Ciencias Sociales	5 Ciencias Sociales, paz y ciudadanía	4.0-A	4.1-A	4.4-A	4.2-A	4.3-A	<ul style="list-style-type: none"> Se le facilita la comprensión de los conceptos propios del área. 			7
		17 Cátedra Empresarial	4.1-A	4.1-A	4.7-S	4.3-A					
9	Educación Ética y en Valores Humanos	9 Ética - EDFI	4.4-A	4.3-A	4.6-5	4.4-A	4.4-A	<ul style="list-style-type: none"> Se le facilita el ejercicio de identificar y poner en práctica los elementos característicos del cristianismo. 			9
10	Educación Artística	20 Educación Artística	4.2-A	4.7-S	4.6-5	4.5-A	4.5-A	<ul style="list-style-type: none"> Felicitaciones. Demostró autonomía y organización en el cumplimiento de los compromisos establecidos con el área. 			10
11	Educación Física, Recreación y Deportes	13 Educación Física	4.3-A	4.4-A	4.6-5	4.4-A	4.4-A	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolló un buen nivel de desempeño en las actividades teóricas, prácticas y creativas del área de expresión. 			11
13	Humanidades - Lengua Castellana	16 Lengua Castellana	4.4-A	4.0-A	3.8-Ba	4.1-A	4.1-A	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra esfuerzo, interés y compromiso por superar las dificultades que se le presentan. 			13
14	Humanidades - Idioma Extranjero	17 Inglés	4.6-5	4.3-A	4.5-A	4.5-A	4.5-A	<ul style="list-style-type: none"> Felicitaciones! Su desempeño académico en la asignatura durante el año fue satisfactorio. 			14
15	Matemáticas	20 Matemáticas	4.4-A	3.9-Ba	3.9-Ba	4.1-A	4.1-A	<ul style="list-style-type: none"> Felicitaciones cumplió satisfactoriamente los propósitos propuestos para este año, demostrando compromiso y apropiación de las matemáticas. 			15
19	Desarrollo del Pensamiento	24 Desarrollo del Pensamiento	4.3-A	4.4-A	4.0-A	4.2-A	4.2-A	<ul style="list-style-type: none"> Felicitaciones. Demuestra competencia al realizar las actividades propias de comprensión lectora. 			19
20	Comportamiento Escolar	40 Comportamiento Escolar	4.7-S	4.9-S	4.5-A	4.7-S	4.7-S	<ul style="list-style-type: none"> Mantuvo excelente proceso convivencial durante el año. 			20

PARAGRAFO: El informe de los estudiantes que tienen activación de Planes individuales de Ajuste Razonable (PIAR) llevará unas observaciones cualitativas muy puntuales que den cuenta de los alcances y logros que tuvieron en su proceso durante cada periodo académicos desarrollado.

X. EN EL QUE SE PRESENTAN LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

10.1 Instancias y procedimiento procesos académicos

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la I.E. Liceo Mayorde Soacha "Bienestar para Todos", cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación académica o de convivencia
- Comisiones de Evaluación y promoción y/o Comité de Convivencia según el caso
- Consejo Académico.
- Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

10.2 Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre evaluación y promoción:

Son aquellos procedimientos a los que pueden acceder los estudiantes, padres de familia y/o docentes.

- **Atención a padres por docente:** Es un espacio direccionado por el director de curso o padre de familia, esta solicitud puede ser verbal o escrita, y así mismo se le dará respuesta de forma inmediata o con ocho días posteriores a la atención.
- **Atención a padres por coordinación:** Es un espacio direccionado por el coordinador, esta solicitud puede ser verbal o escrita, y así mismo se le dará respuesta de forma inmediata o con ocho días posteriores a la atención.
- **Atención a padres por rectoría:** De no resolverse la inquietud por alguna de las instancias anteriores, el padre podrá hacer la solicitud de cita ante rectoría por medio de correo electrónico de secretaria, o enviar la solicitud en físico o digital, la cual se dará respuesta en máximo ocho días.
- **Solicitud formal al consejo académico y/o consejo directivo:** el estudiante y/o padre de familia debe presentar por escrito una carta en donde describa claramente las observaciones y/o sugerencias que desde su criterio se halla presentando en el proceso evaluativo, dicha solicitud debe radicarse en la oficina de secretaria académica con un máximo de tres días hábiles calendario escolar después de conocer el concepto de promoción final.

10.3 Solicitud de certificado o constancia estudiantil

El padre o acudiente debe realizar la solicitud al correo electrónico de secretarialms@colegiosminutodios.edu.co, quien la atenderá y le dará respuesta en un tiempo no superior a ocho días.

XI en el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Desde la construcción del sistema de evaluación, 2013 y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa de los colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se cuenta con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema desde las instancias de participación establecidas en el gobierno escolar.

Participación ajustes SIEE La comunidad educativa participará en el proceso de construcción del SIEE de la siguiente forma:

- Cualquier integrante de la comunidad educativa puede realizar propuestas que se consideren pertinentes, ante el Consejo Académico y con aprobación del Consejo Directivo.
- En las Comisiones de Evaluación y promoción, consejo de padres o consejo directivo, el padre de familia representante podrá dejar observaciones y/o sugerencias a ser tenidas en cuenta para los ajustes anuales del SIEE para el año entrante
- Ante al Consejo Directivo. Luego de recolectar las observaciones, sugerencias y oportunidades desde mejora con los ajustes del SIEE, durante el segundo semestre del año en curso, se procederá a hacer la revisión y ajustes necesarios para su actualización, los cuales serán analizados y aprobados ante este órgano de participación.

Seguimiento del SIEE. A lo largo del año escolar: el Consejo Académico, los Coordinadores y los Docentes realizarán el seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante el análisis de indicadores de rendimiento académico y de gestión.

Socialización y divulgación del SIEE se realizará de la siguiente manera:

- Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo, en dirección de curso y talleres a lo largo de año.

- Padres/madres de familia o acudientes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo en la primera Asamblea General, actividades asincrónicas con el consejo de padres.
- Directivos docentes y docentes: semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo jornadas pedagógicas.
- Circular a padres de familia sobre los ajustes realizados al SIEE, al inicio del año.
- Publicación del documento completo del SIEE estará disponible en la página web de la Institución.
- Es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de la I.E. Liceo Mayor de Soacha "Bienestar para Todos", tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes, la estrategia que se abordará es:

Estrategia de evaluación y mejoras del manual de convivencia - SIE			
Estudiantes	Dirección de curso, Todos	Manual de convivencia – SIE porqué y para qué	Febrero - Marzo
	Representantes	¿Cómo liderar la participación estudiantil en las mejoras y ajustes al manual de convivencia y SIE?	Abril – Mayo
	Todos	Manual de convivencia y SIE: ¿Cómo participar?	
	Representantes	Cómo vamos: revisión del trabajo desarrollado a la fecha.	
	Todos	Manual de convivencia y SIE: Consolidemos	Junio
	Representantes	Mesas de trabajo	Julio - Agosto
Padres de Familia	Classroom Todos	Encuesta de participación masiva	Mayo - Junio
	Representantes	Organización y consolidación de propuestas	Junio - Julio
	Representantes	Mesas de trabajo	Julio - Agosto
Docentes	Todos	Capacitación	Enero - Febrero
	Todos	Organización y consolidación de propuestas	
	Representantes	Mesas de trabajo	Julio - Agosto
Evaluación de proceso	Estudiantes	Reunión de consejo de estudiantes.	Octubre
	Padres	Reunión de consejo de padres	Octubre
	Docentes	Jornada Pedagógica.	

VIGENCIA

El presente Sistema Institucional de Evaluación entra en vigor a partir de su aprobación por parte del consejo directivo (Acta 05 del 2 de octubre del 2024) y su reglamentación a través de resolución rectoral 13/24 y permanecerá vigente mientras no sea modificado parcial o totalmente.

MODIFICACIONES

Las propuestas de modificación a cualquier punto del presente Manual serán presentadas al consejo directivo por cualquier miembro de la comunidad de manera escrita y debidamente soportadas.